

Bogotá, mayo 19 de 2022

Candidatos

Federico Gutiérrez

Rodrigo Lara

Señores

Equipo programático

Campaña presidencial Equipo por Colombia

Cordial saludo,

Nuevamente tenemos el gusto de ponernos en contacto con ustedes para tratar un tema de primer orden para el desarrollo de Colombia: el bienestar de niñas, niños y adolescentes que habitan el país. Esta vez les compartimos el resultado del análisis que realizamos al programa de gobierno de su campaña presidencial.

En **NiñezYA** hemos llevado a cabo este ejercicio desde 2018 con el fin de establecer el grado de inclusión de los 10 ¡YA! o asuntos impostergables para el desarrollo de la niñez en programas de gobierno de candidatos a presidencia, alcaldías y gobernaciones. Tales asuntos son: 1. Salud y nutrición; 2. Educación inicial; 3. Educación preescolar básica y media; 4. Ambiente sano; 5. Juego; 6. Participación; 7. Fortalecimiento familiar para el cuidado y la crianza; 8. Protección contra todo tipo de violencia; 9. Adolescentes con justicia restaurativa y pedagógica (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA) y 10. Cultura de paz reconciliación y convivencia. Además de ellos tenemos un asunto transversal que son las políticas públicas y la inversión.

En cada uno de estos asuntos impostergables revisamos elementos claves para tener en cuenta en las propuestas de gobierno, con el fin de que Colombia haga frente a los problemas que más afectan a la población menor de 18 años. Es importante aclarar que el análisis lo hacen las organizaciones de **NiñezYA**, que cuentan con varias décadas de experiencia en diferentes áreas de los derechos y el desarrollo de la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Esperamos que este ejercicio de análisis sea un aporte para la construcción del proyecto político que ustedes lideran, en concordancia con la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Nacional y la normatividad nacional vigente.

INCLUSIÓN DE LOS 10 YA EN LOS PROGRAMAS

1. Salud y nutrición: *“YA es hora de que la niñez pueda gozar de salud física y mental y de una nutrición sana”.*

Grado de inclusión: **ALTO**

Destacamos:

- La presentación de metas y acciones para la disminución del embarazo adolescente, como son la disminución de 20% de la proporción de embarazo adolescente (entre 10 y 19 años) y la educación en derechos sexuales y reproductivos.
- El compromiso con una meta en la mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años: disminución en 30% de la tasa.
- Las acciones para la 'salud integral para las mujeres' con enfoque en lo rural, diferencial y atención a las migrantes.
- Las acciones para promover la salud mental en el entorno familiar y escolar, en las que también presenta metas: 100% de los municipios con cobertura del modelo preventivo de la red de jóvenes por la salud mental.
- Las acciones para contrarrestar la falta de nutrición y la inseguridad alimentaria.

Recomendamos:

- Ejecutar un plan de recuperación frente a los indicadores de salud materna e infantil rezagados y aumentados por la pandemia para recuperar el rumbo y cumplir con las metas de Colombia frente al ODS 3: Salud y bienestar.
- Fortalecer las rutas atenciones integrales en salud que hoy están en marcha, tales como la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en lo que respecta a primera infancia.
- Hacer visibles acciones para prevenir y evitar la morbimortalidad por causas evitables en la primera infancia tales como la IRA y la EDA.
- Disponer de los recursos para financiar e implementar a nivel territorial el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.
- Establecer una propuesta para el abordaje de la malnutrición en todas sus formas (desnutrición, exceso de peso, deficiencia de micronutrientes).
- Ejecutar lo dispuesto en el CONPES 3992 2020 de salud mental priorizando las acciones en niñas, niños y adolescentes a partir de los tres ejes que plantea: aumentar la coordinación interinstitucional e intersectorial; fortalecer los entornos sociales donde se desenvuelven las personas con problemas o trastornos mentales o consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y mejorar la atención y la oferta en salud mental e inclusión social de personas víctimas de violencias, con trastornos mentales y consumo de SPA.
- Ampliar el recurso humano en salud mental dispuesto en los territorios del país.

2. Educación inicial: *"YA garanticemos el desarrollo integral de niñas y niños en su primera infancia".*

Grado de inclusión: **ALTO**

Destacamos:

- La ampliación de la cobertura y el fortalecimiento en la calidad de la atención integral para la primera infancia en centros de desarrollo integral para toda la población, tanto en zona rural como urbana, con una meta concreta: 3 millones de niñas y niños teniendo como cobertura actual: 1,6 millones de niñas y niños en primera infancia.
- La reglamentación de la Ley 1804 de 2016 que implica la destinación de recursos específicos para la atención integral de primera infancia en cada territorio del país, según las categorías de cada departamento y municipio.

Recomendamos:

- Equiparar, como mínimo, la inversión de Colombia en educación inicial al promedio del porcentaje del PIB que invierten los otros países de la OCDE: 0,7%. Colombia solo invierte 0,3%.
- Mejorar los ambientes de aprendizaje y acceso a espacios lúdicos.
- Incluir el reconocimiento y garantía de acceso a la atención integral de los niños y niñas con discapacidad desde la primera infancia hasta la adolescencia.
- Ampliar de manera significativa el porcentaje de personal cualificado que acompaña a niñas y niños en primera infancia (hoy es de 27%), especialmente en zonas rurales y rurales dispersas donde esta formación es altamente deficitaria.

3. Educación preescolar, básica y media: “YA garanticemos una educación pertinente y de calidad sin excepción”.

Grado de inclusión: ALTO

Destacamos:

- El propósito de invertir más recursos para la mejora de la calidad educativa a través de una reforma al Sistema General de Participación (SGP) en educación, para que su crecimiento sea en términos reales y lleguen más recursos para la calidad a todas las instituciones educativas del país.
- El plan pedagógico especializado para la nivelación de los estudiantes que vieron afectado su aprendizaje con la pandemia.
- Las acciones para lograr la inclusión de población con discapacidad, migrante, indígena y, en general, vulnerable.
- El Sistema de Desarrollo Profesional Docente con incentivos y oportunidades de cualificación para maestros y maestras.

Recomendamos:

- Aumentar 25% (\$8,2 millones) los recursos que se transfieren del Sistema General de Participaciones (SGP) al sector educativo para el mejoramiento de la calidad educativa.

Importante revisar cómo serían las partidas entre los diferentes componentes del SGP, con el fin de establecer las rutas de gasto.

- Aumentar a 46% los establecimientos educativos oficiales en categorías A+, A y B, y disminuir a 25% los establecimientos en la categoría D de la Prueba Saber 11.
- Cumplir con las metas fijadas en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) para mejorar la infraestructura y la dotación de los servicios públicos que requieren las instituciones educativas para operar. Esto debe incluir la conectividad y el acceso a computadores.

4. Ambiente sano: *“YA reconozcamos el derecho de la niñez a vivir en un ambiente saludable y propicio para su desarrollo integral”.*

Grado de inclusión: ALTO

Destacamos:

- El compromiso con una meta específica de personas que se beneficiarán con el acceso a agua y alcantarillado, además menciona que serán priorizadas en las áreas rurales (3 millones de personas con acceso al servicio de agua potable y a 2,7 millones al servicio de alcantarillado y recolección de residuos sólidos).
- La transformación de las ciudades hacia entornos amables para vivir y ambientalmente responsables, pues adoptarán planes de acción climática.

Recomendamos:

- Plantear estrategias para lograr mayores datos e información sobre cómo el cambio climático tiene un impacto directo sobre los niños y niñas en el país. Colombia necesita tener desde un enfoque sistémico nuevos datos e información que den cuenta de lo que sucede en los territorios. Datos que permitan conocer el impacto de las crisis ambiental y climática en enfermedades e infecciones que afectan principalmente a la primera infancia, la infancia y la adolescencia, en particular sobre el comportamiento de EDA, IRA, enfermedades transmitidas por vectores, desnutrición aguda y crónica en condiciones de variabilidad climática.
- Evidenciar las estrategias que busquen mitigar los efectos por contaminación y disminuir las emisiones. Importante tener presente los compromisos como país con relación a las metas de Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) actualizadas en 2020.
- Tener en cuenta a niñas, niños y adolescentes como foco de los espacios seguros para que lo sean y también sean inclusivos.
- Plantear acciones que respondan al interés superior de los niños, niñas y adolescentes afectados por la crisis ambiental y climática respaldadas en asignaciones presupuestales y medidas administrativas acordes con la urgencia de los acontecimientos.
- Propiciar la participación de niñas, niños y adolescentes en las discusiones sobre crisis ambiental y climática y que su perspectiva sea vinculante para la toma de decisiones.

- Adaptar y construir la infraestructura y los entornos protectores para la niñez acordes con las condiciones climáticas, como escuelas bioclimáticas y espacios lúdicos y pedagógicos seguros.

5. Juego: *“YA reconozcamos que la niñez tiene derecho a jugar”.*

Grado de inclusión ALTO

Destacamos:

- El reconocimiento del derecho al juego como pilar pedagógico, promovido en las familias y espacios públicos.
- La construcción de infraestructura pública para promover el juego y el esparcimiento como herramienta fundamental para el desarrollo en el vínculo al interior de la familia.

Recomendamos:

- Diseñar un lineamiento nacional para implementación de ludotecas como espacios idóneos de juego.
- Diferenciar infraestructura recreativa de infraestructura destinada a promover el derecho al juego lo que implica formación de expertos en juego, la identificación de escenarios estratégicos para la construcción de esa infraestructura y contar con la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en la creación de espacios que atiendan a sus necesidades. Tomar casos de éxito para la construcción colaborativa y repensar en los elementos que deben constituir el espacio.
- Adelantar estrategias de movilización social para transformar imaginarios equivocados sobre el juego.
- Incluir el juego como derecho fundamental con programas y presupuestos para los aspectos mencionados.
- Definir indicadores sociales para evaluar la incidencia del juego en el desarrollo integral e incluir preguntas en encuestas nacionales para conocer la comprensión del juego como derecho en los adultos. Así mismo, medir la calidad y el tiempo que destinan al juego en casa, en la escuela y en espacios especialmente diseñados para jugar.

6. Participación: *“YA reconozcamos que la niñez tiene derecho a participar y a ser escuchada”.*

Grado de inclusión ALTO

Destacamos:

- La inclusión de la participación con incidencia para niñas, niños y adolescentes como una de las líneas estratégicas para el desarrollo de esta población.

Recomendamos:

- Hacer explícitas las acciones para la participación de todos los niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, evidenciar la disposición de recursos humanos y financieros para cumplir con los mandatos legales, guías, lineamientos técnicos y herramientas existentes para el funcionamiento adecuado de los espacios y mecanismos de participación infantil y adolescente (Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes-MPNNA, gobierno escolar, salud, cultura, deporte y bienestar familiar).
- Establecer nuevos escenarios de participación infantil dando impulso a las mesas de participación de los municipios y activando nuevos escenarios que faciliten una participación real y genuina.

7. Fortalecimiento familiar, cuidado y crianza: *“YA es tiempo de fortalecer a las familias para que protejan y cuiden a la niñez”.*

Grado de inclusión ALTO

Destacamos:

- La integración y ampliación de la red de protección y asistencia social para las familias que más lo necesitan, así como las estrategias que buscan dar mayores ingresos a las mujeres y a las familias.
- La creación de un sistema de cuidado de niñas y niños, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Las estrategias que buscan mejorar las capacidades de las familias para el cuidado y la crianza, como por ejemplo fortalecer y posicionar la Estrategia nacional pedagógica y de prevención del castigo físico contra niños, niñas y adolescentes (Ley 2089 de 2021), a través de programas de formación a padres y cuidadores en herramientas de crianza respetuosa que promuevan la salud mental al interior de la familia

Recomendamos:

- Desarrollar medidas para la reducción de las brechas salariales de género, recuperación del empleo y oportunidades de remuneración justa y trabajos formales flexibles, acordes con el doble rol de crianza y generación de ingresos de las mujeres.
- Priorizar a las niñas, los niños y los adolescentes de las familias que se encuentran en pobreza, pobreza multidimensional y pobreza extrema en todas las decisiones de política pública y política económica.
- Garantizar que el monto de los subsidios y la periodicidad de su entrega sea suficiente para impactar efectivamente el ingreso de las familias más vulnerables.
- Incluir a familias venezolanas con niñas, niños y adolescentes y vocación de permanencia en los subsidios de arrendamiento e incluirlas en el plan de eliminación del error de exclusión.
- Coordinar la entrega de subsidios con el plan de superación de la pobreza infantil.

- Contar con el Índice de pobreza Multidimensional en Niñez (IPM-N) con desagregación de dimensiones como: educación, nutrición, salud, agua potable y saneamiento, vivienda, seguridad económica, protección, juego, tiempo libre, recreación y acceso a información.
- Fortalecer los programas de prevención y protección de ICBF basados en familia y comunidad para evitar la institucionalización de las niñas, los niños y los adolescentes, como el programa de Hogar Sustituto; y desarrollar programas de acompañamiento postegreso para asegurar un reintegro exitoso de niños y niñas a su medio familiar de origen.
- Integrar los sistemas de información para la protección de la niñez y la toma de decisiones para el mejoramiento estructural de los PARD.
- Incluir a las organizaciones de la sociedad civil en el posicionamiento e implementación de las estrategias para la familia.

8. Protección frente a cualquier tipo de violencia: “YA no más violencia contra la niñez”.

Grado de inclusión ALTO

Destacamos:

- Las diversas estrategias que buscan prevenir, atender y contrarrestar las violencias.
- El dejar de manera explícita acciones para contrarrestar las violencias basadas en género.
- El compromiso explícito en implementar y fortalecer la Estrategia nacional pedagógica y de prevención del castigo físico contra niños, niñas y adolescentes (Ley 2089 de 2021).

Recomendamos:

- Adoptar las recomendaciones del comité de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 2019 en lo relativo a la eliminación de estereotipos de género y eliminación de violencias contra las mujeres y las niñas.
- Fortalecer sistemas de atención y protección a víctimas de violencia intrafamiliar y basada en género con garantías económicas y de refugio para la protección de las mujeres y niñas víctimas.
- Consolidar programas de prevención y atención de la explotación sexual y la trata de personas para niñas migrantes venezolanas y niñas y adolescentes nacionales que viven este flagelo.
- Articular e integrar los sistemas de información que reportan o registran eventos de violencia intrafamiliar, sexual y basada en género para optimizar la capacidad de respuesta de los sistemas de salud, bienestar familiar, educación y justicia y derecho de manera coordinada.
- Fortalecer la capacidad institucional para el acceso a la justicia y reducir los niveles de impunidad garantizando la asignación, en el Presupuesto General de la Nación, para la creación de la Unidad Especial de Investigación de Delitos Priorizados Cometidos Contra la

Infancia y la Adolescencia, de acuerdo con los resultados del estudio de cargas de la Fiscalía General de la Nación.

- Fijar un compromiso ambicioso en la reducción de las tasas de violencia contra niñas, niños y adolescentes a partir de los resultados que logre el Gobierno Nacional en el cuatrienio 2018-2022, que busca pasar de 303,8 en 2018 a 260,2 en 2022 por cada 100.000 niñas, niños y adolescentes (reducción de 14,3 puntos porcentuales) (PND, 2019).
- Valorar la canasta de atención de los niños y niñas que están en el sistema de protección del ICBF y ajustar el valor por niño que se entrega a las instituciones operadoras. Esto con el fin de garantizar la calidad con la labor y el bienestar de los niños y niñas, así como del personal a cargo de los servicios.

9. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA): *“YA es tiempo de aplicar la justicia pedagógica y restaurativa a los adolescentes que no cumplan la ley”.*

Grado de inclusión MEDIO

Destacamos:

- La inclusión de la justicia restaurativa y pedagógica para adolescentes como una de las líneas estratégicas para el desarrollo de esta población.

Recomendamos:

- Ampliar la cobertura de los programas de fortalecimiento familiar y de transferencias condicionadas como Mi familia del ICBF y Más Familias en Acción de Prosperidad Social a las familias de los adolescentes del SRPA durante todo el proceso judicial, y especialmente en la fase de egreso para evitar su reincidencia, asegurar su resocialización y el efectivo restablecimiento de sus derechos.
- Transformar y fortalecer los equipos judicial, acusador, investigativo y psicosocial, en las entidades que hacen parte del SRPA para una gestión más efectiva del sistema.
- Avanzar en los procesos de cualificación y formación de los agentes públicos y privados (operadores) que hacen parte del SRPA, en los principios de la justicia restaurativa y la justicia juvenil, para orientar los procesos penales hacia la disminución de las sanciones privativas de la libertad y el incremento de las sanciones no privativas de la libertad.
- Revisar el modelo operativo de la prestación de servicios del SRPA a través del contrato de aporte (ICBF) en términos de calidad de los operadores y funcionalidad en municipios pequeños donde no se puede garantizar su prestación por la baja demanda del servicio.
- Estructurar un sistema de información que permita el seguimiento, la evaluación periódica de la gestión del SRPA y la toma de decisiones basada en evidencia. Se requiere la cualificación de datos a escala nacional y territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 y en otras normas que lo exigen.

Cultura de paz, reconciliación y convivencia: “YA garanticemos que la niñez viva en paz”.

Grado de Inclusión ALTO

Destacamos:

- La inclusión de atención y reparación a las niñas y niños afectados por el conflicto como una de las líneas estratégicas para el desarrollo de esta población.
- El compromiso de implementar un modelo de acompañamiento a la población juvenil en riesgo de pertenecer a estructuras criminales, así como de promover y fortalecer los escenarios de participación de niñas, niños y adolescentes en el diseño y ejecución de acciones conducentes a reconocer y resarcir sus situaciones de vulneración, entre ellas el reclutamiento, el desplazamiento, los homicidios y las amenazas.

Recomendamos:

- Hacer explícitas las estrategias para prevenir y contrarrestar las afectaciones a las instituciones educativas.
- Activar todos los componentes de la Ruta de Atención y Reparación a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado de la Ley 1448 de 2014 e incrementar su cobertura, en especial los planes de contingencia y atención a casos de desplazamiento y reclutamiento que desarrollan las alcaldías con apoyo de la UARIV, el SNBF y actores humanitarios.
- Revisar las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño en relación con este YA imposterizable para la niñez para que sean contempladas.
- Fortalecer los PDET como una estrategia de construcción de procesos de convivencia en paz. Garantizar seguridad para el desarrollo.
- Establecer, en el marco de los Consejos de Juventud, las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes del SNBF y las instancias de participación del Gobierno Escolar, espacios permanentes de diálogo para que la niñez y la juventud participe con propuestas de carácter vinculante en los escenarios formales que defina el gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo para prevenir las violencias y avanzar en la construcción de la paz.

En materia de política pública, sugerimos incluir un mayor nivel de descripción y articulación con las políticas públicas que el país ha establecido. De igual forma con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que Colombia debe honrar. “YA es tiempo de cumplirle a la niñez lo escrito en el papel”.

Para información adicional puede comunicarse con la coordinadora nacional de **NiñezYA**, Ángela Constanza Jerez: coordinacion@ninezya.org y/o constanza.jerez@jerezsandoval.com / 310 2497831.

Respetuosamente,

Comité Directivo Nacional NiñezYA

Alianza por la Niñez Colombiana, Corporación Juego y Niñez, Corporación Sedecom, Fondo Acción, Fundación Barco, Fundación Bernard van Leer, Fundación Empresarios por la Educación (FExE), Fundación Éxito, Fundación FEMSA, Fundación Lumos Colombia, Fundación PLAN, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Save the Children, Jerez & Sandoval - Medios y RS, Movilizadorio, Río Juego y Aprendo y World Vision.

Comité Coordinador de NiñezYA Antioquia

Comfama, Comfenalco Antioquia, Corporación PAN, Federación Antioqueña de ONGs, Fundación Antioquia Infantil, Fundación Carla Cristina, Fundación Concreto, Fundación de Atención a la Niñez-FAN, Fundación Éxito, Fundación Hogares Juveniles Campesinos, Fundación Las Golondrinas, Fundación Sofía Pérez de Sotos, Fundación Ximena Rico Llano y Universidad de los Niños-Eafit.

NiñezYA es la iniciativa de 200 organizaciones y redes de la sociedad civil comprometidas con la niñez que se han unido para lograr que los 10 asuntos impostergables para la niñez (LOS YA) sean incluidos en los planes de desarrollo.